

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2004**

En la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (13:00) trece horas del día de hoy, viernes (15) quince de Octubre del año (2004) dos mil cuatro, se reunieron en el recinto oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila ubicado en el local marcado con el número 1763 del Boulevard Jesús Valdés Sánchez, del Fraccionamiento el Olmo, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron convocados para el día y lugar antes señalados, mediante circulares suscritas por el Presidente del Consejo General del Instituto LIC. HOMERO RAMOS GLORIA.

----- ORDEN DEL DIA -----

- I. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria del 30 de septiembre de 2004.
- III. Informe sobre la correspondencia recibida y despachada.
- IV. Información de actividades diversas realizadas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura.

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

El Lic. Homero Ramos Gloria, Presidente del Organismo, procedió a verificar la asistencia de los miembros del Consejo General del Instituto, para que si corresponde, se declare la existencia del quórum legal necesario para sesionar, manifestando que al inicio de la sesión, se encuentra presentes el LIC. HOMERO RAMOS GLORIA, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO; LIC. MARCO ANTONIO KALIONCHIZ RODRÍGUEZ, DIRECTOR GENERAL; CONSEJEROS ELECTORALES LICs. JACINTO FAYA VIESCA, XÓCHITL LÓPEZ LÓPEZ, ONÉSIMO FLORES RODRÍGUEZ; y MA. DE LOS ÁNGELES LÓPEZ MARTÍNEZ; REPRESENTANTES CONSEJEROS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: LIC. KARLA SAMPERIO FLORES, POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; DR. MIGUEL ANGEL DE LOS SANTOS GONZÁLEZ; POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; LIC. ROBERTO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA; C. VIRGILIO MALTOS LONG, POR EL PARTIDO DEL TRABAJO; LIC. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL GONZÁLEZ, POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; C. MARIO ALBERTO LOYA SEPÚLVEDA, POR EL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA; Y C. JOSÉ IGNACIO LÓPEZ MONTES, POR EL PARTIDO CARDENISTA COAHUILENSE; integrándose de manera posterior el LIC. RICARDO TORRES MENDOZA, POR EL PARTIDO CONVERGENCIA.

El Lic. Homero Ramos Gloria, Presidente del Consejo General del Instituto, señaló la existencia del quórum legal, para sesionar.

En seguida el Presidente del Instituto informó que de acuerdo al Reglamento Interno de sesiones del Instituto, el Partido de la Revolución Democrática había solicitado incorporar tres asuntos dentro del orden del día programado para la sesión, mismos que se tratarían dentro del rubro de Asuntos Generales, toda vez que por la premura, éstos no se habían incorporado como asuntos específicos dentro del orden correspondiente.

A lo anterior el representante del Partido de la Revolución Democrática propuso con fundamento en el mismo Reglamento que los tres puntos propuestos se trataran dentro del orden del día como los puntos V, VI y VII y recorrer los puntos relativos a Asuntos Generales y Clausura a los puntos VIII y IX.

Propuesta que fue aceptada por el Consejo General del Instituto, para quedar como sigue:

----- ORDEN DEL DIA -----

- I. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria del 30 de septiembre de 2004.
- III. Informe sobre la correspondencia recibida y despachada.
- IV. Información de actividades diversas realizadas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.
- V. Denuncia presentada por el PRD respecto a presuntas violaciones al Artículo 107 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales.
- VI. Distritación (PRD).
- VII. Propuesta del Artículo 59 fracción V, de la Constitución.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura.

Acto continuo y en uso de la palabra el Presidente del organismo sometió a consideración de los presentes el orden del día, el cual fue aprobado por todos los integrantes presentes del Organismo.

En seguida y en uso de la palabra el Presidente del Consejo General señaló que dada la ausencia de la Secretaria Técnica del Instituto proponía que se incorpora el Director Jurídico, Lic. Alejandro González Estrada en esa ocasión en particular para que fungiera como Secretario Técnico y diera fe de los actos del desarrollo de la Sesión.

Propuesta con la que estuvo del acuerdo el Consejo General del Instituto.

**SEGUNDO.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004.**

En relación a este punto, El licenciado Alejandro González Estrada, informó que anexo al citatorio que se había hecho llegar en su oportunidad se encontraban el proyecto del acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Septiembre del año en curso para su aprobación en la presente sesión, dado lo anterior, solicitó la anuencia de los presentes para dar lectura sólo a los acuerdos tomados en las mismas. Propuesta que fue aceptada por los integrantes del Consejo General.

No habiendo ninguna observación al respecto, fueron aprobadas las citadas actas por unanimidad, firmándose de conformidad por los presentes.

**TERCERO.- INFORME SOBRE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y  
DESPACHADA.**

En el desahogo de este punto el Lic. Alejandro González Estrada manifestó que al igual que el acta se había adjuntado al citatorio la relación de la correspondencia recibida hasta la fecha en que se había remitido el citatorio a la cual se le había dado el tratamiento por las áreas del Instituto correspondientes en su oportunidad. Señaló que era importante mencionar por su importancia dos escritos el primero de ellos el que el Partido de la Revolución Democrática había hecho llegar al IEPCC y del cual el Presidente del Instituto había hecho referencia y el segundo de ellos era un escrito remitido por el Partido Revolucionario Institucional en el cual informaba la nueva dirigencia estatal de ese partido. Acto continuo solicitó la anuencia de los presentes a efecto de no dar lectura a la misma, propuesta con la que estuvieron de acuerdo los integrantes del Consejo General del Instituto.

**CUARTO.- INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DIVERSAS REALIZADAS POR EL  
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA.**

En este punto el Director General informó que desde hacía algunas semanas y por invitación de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana se había llevado a cabo en el municipio de Arteaga un programa denominado “Arteaga, diversión y alegría, contento y seguro”, en el cual Instituto Electoral había participado llevando hasta a estos lugares actividades de educación cívica: como la sopa de letras y el crucigrama; así como la urna electrónica con la elección infantil “tu construyes la democracia”; finalmente mencionó los lugares y fechas que se atendieron de acuerdo al programa establecido por la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

Como segundo punto el Director General informó que el Instituto había elaborado tal y como se había planteado en la sesión anterior, por parte del Partido de la Revolución Democrática, un proyecto para la utilización de la urna electrónica en el próximo proceso electoral; en este aspecto el Director General del Instituto solicitó al personal del departamento de organización presentara la propuesta planteada por el Instituto. Acto continuo el Ing. Raymundo Fernández y la Lic. Ma. de Jesús Saucedo dieron una amplia explicación sobre el tema. A continuación en el Director General del Instituto informó que dentro de cada carpeta de trabajo se encontraba el proyecto de referencia y dio una breve explicación sobre aspectos jurídicos.

En uso de la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática dijo que en primer lugar a su parecer el proyecto presentado y explicado era muy completo, mas faltarían algunas cosas evidentemente para valorar pero que era un buen inicio; por lo cual proponía que dicho proyecto no quedara en el aire sino que se estableciera la fecha tentativa para hacer llegar las observaciones al respecto que los partidos políticos deseaban hacer, ello para enriquecer el proyecto; toda vez que desde su particular punto de vista era un gran avance en la legislación y con la práctica electoral del país.

A lo anterior el Presidente del Consejo propuso que la reunión de trabajo para este proyecto en particular se realizara el día 25 de octubre a efecto que de todos los integrantes del Consejo General tuvieran el tiempo suficiente para analizar a detalle el proyecto en comento. Propuesta que fue aceptada por los integrantes del Consejo General.

La representante del Partido Acción Nacional manifestó su acuerdo con la reunión de trabajo para tratar el asunto en comento y solicitó una síntesis de todas y cada uno de

los lugares donde se ha utilizado la urna electrónica así como los resultados de dichos ejercicios, lo anterior a efecto de contar con un elemento mas de valorización al momento de presentar el proyecto ante la dirigencia estatal de su partido.

Como otro punto el Director General informó que con fecha 01 de Octubre se había llevado a cabo la elección de Consejeros Directivos en la Escuela de Bachilleres “Dr. Mariano Narváez González”, en la cual se habían instalado cinco urnas con un padrón de 1,000 alumnos votando un total de 878 alumnos. También señaló que un día antes a la presente sesión se había tomado la protesta a la planilla ganadora; y dado lo anterior y el trabajo realizado se había hecho parte de la Escuela un reconocimiento al Instituto por su valiosa contribución en la formación cívica de los alumnos de esa institución. Dentro de este mismo tema señaló que el Instituto estaba en pláticas con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey específicamente con la sociedad de alumnos a efecto de realizar la elección de la Federación de Alumnos, misma que se llevaría a cabo el día 17 de noviembre, y cuya fecha prevista para la presentación de la urna era el día 21 de Octubre; señaló también que el padrón de dicha elección era de aproximadamente 15,000 alumnos.

En otro punto el Director General del Instituto informó que dentro de la XI Semana Académica de Administración Pública organizada por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAC, unidad Torreón, el Instituto a través del Lic. Onésimo Flores Rodríguez, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana había participado con la conferencia magistral denominada “La participación Ciudadana como Instrumento de la Democracia” y que al final de la misma se habían integrado tres mesas de trabajo donde se dieron a conocer las propuestas, ideas y conclusiones de los participantes del taller.

También señaló que otra actividad realizada había sido el panel denominado “Estructuras, Ideología y Principios de los Partidos Políticos” en el cual habían participado los partidos políticos dentro de la clase que impartía el Lic. Ramos Gloria en la Facultad de Jurisprudencia.

El Director General también informó que otra actividad que se estaba llevando a cabo era el relativo al Curso-Taller denominado “Formación de Instructores”, el cual se estaba impartiendo los días lunes y viernes por cinco semanas consecutivas, en el Centro de Estudios Estratégicos y el cual estaba dirigido a los partidos políticos y personal del Instituto con el objeto de desarrollar técnicas y homologar criterios para la capacitación de los funcionarios de las mesas directivas de casilla para el próximo proceso electoral.

Así mismo el Director General dijo que otra actividad que se esta realizando era la relativa a la preparación del XVI Congreso Nacional de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales a celebrarse los días 17-19 de Noviembre en la Ciudad de Torreón, información ésta que obraba en la carpeta de trabajo de cada integrante del Consejo General.

**QUINTO.- DENUNCIA PRESENTADA POR EL PRD RESPECTO PRESUNTAS VIOLACIONES AL ARTÍCULO 107 DE LA LEY DE INSTITUCIONES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.**

En desahogo de este punto el Presidente del Consejo General cedió la palabra al representante del Partido de la Revolución Democrática a efecto de que diera lectura al escrito presentado por dicho partido ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

Dado lo anterior el Representante del Partido de la Revolución Democrática dio lectura íntegra al escrito mediante el cual presentaba denuncia por violaciones al artículo 107 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales por parte del Profr. Humberto Moreira Valdés.

Una vez concluida la lectura el representante del Partido de la Revolución Democrática, el Presidente del Consejo General solicitó al Lic. Jacinto Faya Viesca, Presidente de la Comisión Jurídica informara al Instituto el estado que guardaba el procedimiento de dicho asunto.

A lo anterior el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Jurídica Lic. Jacinto Faya Viesca dijo que con fecha 6 de octubre se había recibido en las oficinas del Instituto la denuncia a que hacía referencia el representante del Partido de la Revolución Democrática; y que la Comisión que el presidía había notificado al denunciando el Profr. Humberto Moreira Valdés dicha denuncia. También señaló que la Comisión Jurídica había iniciado los trámites correspondientes a efecto de emitir en su momento el dictamen definitivo.

El Presidente del Consejo General señaló que evidentemente la denuncia presentada era un asunto de trascendencia por el razonamiento en el que había caído el artículo 107, el cual había sido sujeto de debate político, por lo que el Instituto estaría muy atento a este asunto y al desarrollo del mismo.

El representante del Partido de la Revolución Democrática solicitó copia del oficio mediante el cual se le notifica al Profr. Humberto Moreira sobre la denuncia presentada por su partido en contra de él por violaciones al artículo 107 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales.

#### **SEXTO.- DISTRITACIÓN (PRD).**

En desahogo de este punto el representante del Partido de la Revolución dio lectura íntegra al escrito mediante el cual el partido que representaba presentaba proposición con carácter de acuerdo relativo a las tareas para desarrollar el procedimiento de distritación que el Consejo General deberá realizar en cumplimiento del artículo 19 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales.

A lo anterior el Presidente del Consejo General informó que la Comisión de Distritación se encontraba en vigencia toda vez que su constitución había sido aprobada con anterioridad y en la cual también se encontraban como integrantes de la misma los representantes de los partidos políticos por lo cual solicitaba al Lic. Onésimo Flores Rodríguez, Presidente de esta Comisión informara los avances que se tenían respecto a este asunto.

El Lic. Onésimo Flores Rodríguez dijo que sin duda el documento presentado por el Representante del Partido de la Revolución Democrática era una aportación muy importante pues en el se señalaba una serie de requisitos, procedimientos y circunstancias especiales a tomar en consideración en un tema tan importante como lo era la Distritación. También dijo que la Comisión contaba ya con un proyecto de Redistribución el cual contenía muchos de los conceptos y circunstancias que había presentado es ese momento el representante del Partido de la Revolución Democrática, y que dicho proyecto se encontraba en las carpetas de trabajo para su análisis, mas era importante desde su punto de vista tener una reunión de trabajo específica para que los partidos políticos que así lo quisieran realizaran aportaciones que permitieran enriquecer el Proyecto presentado por el Instituto; por lo cual propuso que la

que el siguiente miércoles al día de la sesión hubiese una reunión de trabajo para atender este caso en particular.

A lo anterior el representante del Partido de la Revolución Democrática dijo que celebraba el trabajo realizado por el Instituto, mas quería proponer dos aspectos: el primero de ellos consistía en que en la reunión que se había establecido anteriormente, el Instituto entregara a los partidos políticos el primer escenario, es decir el proyecto preliminar a efecto de que los partidos conocieran la propuesta y estuvieran en aptitud de hacer algunas observaciones; y como segundo punto establecer un cronograma que le diera la garantía a los partidos políticos y los ciudadanos de en que fecha se presentaría el proyecto final para la aprobación en su caso por parte del Consejo General, toda vez que el artículo 19, en su primera parte establecía que éste sería mediante un acuerdo del Consejo General y el cual debía tomarse a más tardar en el mes de Noviembre. Propuesta que fue aceptada por los integrantes del Consejo General.

El representante del Partido Revolucionario Institucional señaló que con gusto aceptaba la invitación realizada; señalando que se tenía un proyecto sobre el particular y que reconocía las limitaciones que existían para que la Comisión y el Instituto presentaran un proyecto definitivo, y éste era el elemento numérico final del día 31 de Octubre. También dijo que era importante resalta que el Instituto nunca había sido omiso o eludido a las responsabilidades que la ley le indica.

La representante del Partido Acción Nacional manifestó su acuerdo con lo planteado por el representante del Partido de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional, mas propuso que toda vez que se iba a realizar una reunión el día 25 de Octubre para analizar lo referente a la urna electrónica, el asunto de la redistribución se empatara con el tema de la urna, lo anterior a efecto de que los partidos políticos tuviesen una semana para que analizaran y presentaran en su caso las propuestas sobre redistribución. Propuesta que fue aceptada por los integrantes del Consejo General.

El representante del Partido de la Revolución Democrática señaló en cuanto a lo comentado por el representante del Partido Revolucionario Institucional que su partido nunca había dicho que el Instituto había incumplido con las atribuciones encomendadas por la ley de la materia, y que el partido que representaba sólo trataba de contribuir para la elaboración de la redistribución aportando datos que desde su punto de vista eran importantes tomar en cuenta; También dijo que su partido confiaba que por primera vez en el Estado de Coahuila el procedimiento de Distribución sería adecuado y transparente; y que esperaba que dicho trabajo no fuera solo vigente para la elección del próximo año sino en la elección del año 2008.

**SÉPTIMO.- PROPUESTA DEL ARTÍCULO 59 FRACCIÓN V, DE LA CONSTITUCIÓN. (PRD).**

En este punto del Presidente del Consejo General del Instituto cedió la palabra al representante del Partido de la Revolución Democrática a efecto de que diera lectura al documento presentado por dicho partido y en el cual se proponía la integración de la Comisión para la reforma electoral.

Acto continuo el representante del Partido de la Revolución Democrática dio lectura íntegra al documento referido.

En seguida la Consejera Electoral, Lic. Ma. de los Ángeles López dijo que el Instituto no estaba ajeno a la responsabilidad que tenía en relación a contar con una legislación que estuviera vigente y a la capacidad para crear iniciativas ley; y que por ello invitaba al Consejo General a reflexionar que la principal obligación del Instituto en esos momento era resguardar

un proceso electoral que realmente garantizara la estabilidad y la seguridad a todos los contendientes políticos y que diera certeza jurídica a la ciudadanía; por lo que por dicha razón y sin descuidar la propuesta planteada por el Partido de la Revolución Democrática en el sentido de que se buscara una reforma electoral, consideraba que antes de tomar una consideración al respecto se deberían analizar los tiempos políticos que quedaban a fin de determinar si era conveniente y sano para la estabilidad y seguridad de todos los contendientes incluyendo a los partidos políticos iniciar un proceso de tal naturaleza.

A lo anterior el representante del Partido de la Revolución Democrática señaló que su partido estaba conciente de lo manifestado por la Consejera Electoral y que quizás con lo referente al artículo 107 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales se había enrarecido el ambiente político por lo cual quizás no era algo muy adecuado lo que se había propuesto y que dado lo anterior lo único que solicitaba su partido al Instituto era que se turnara el documento respectivo a la Comisión correspondiente a efecto de que en su oportunidad se diera una respuesta al mismo.

No habiendo ningún comentario posterior el Presidente del Consejo General señaló que se haría el trámite correspondiente.

#### **OCTAVO.- ASUNTOS GENERALES.**

El Presidente del Instituto preguntó a los miembros del Consejo General si existía por parte de ellos algún asunto en particular que tuvieran interés de manifestar en ese momento, no existiendo ninguno a desarrollar.

#### **NOVENO.- CLAUSURA.**

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las (14:30) Catorce horas con treinta minutos del día de su fecha, el Presidente del Consejo General dio por terminada la presente sesión ordinaria de la cual se formuló la presente acta que firmaron las personas que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. Damos Fe.-